
 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>Acta de reunión</b>  <b>Comisión de Garantía de Calidad de la UBU</b>	Fecha	29/01/2013
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:15
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

En Burgos, a 29 de enero del año dos mil trece, se celebra la reunión de la **Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos**, que preside D. Manuel Pérez Mateos, Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad de Universidad de Burgos, e inicia la sesión con el siguiente


**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU, celebrada el 25 de octubre de 2012.
2. Informe del presidente.
3. Revisión y Aprobación, si procede, de los informes de autoevaluación para el seguimiento de los títulos que participan en la fase de evaluación externa por la ACSUCYL.
4. Revisión de los modelos de encuestas de satisfacción de la Universidad.
5. Ruegos y preguntas.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>Acta de reunión</b>  <b>Comisión de Garantía de Calidad de la UBU</b>	Fecha	29/01/2013
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:15
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

NOMBRE	CARGO	
Manuel Pérez Mateos	Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad y Presidente de la Comisión	Asiste
Simón Echavarría Martínez	Gerente	Asiste
Pedro Luis Sánchez Ortega	Coordinador de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	Asiste
M <sup>a</sup> Dolores Rivero Pérez	Coordinadora de Calidad de la Facultad de Ciencias	No Asiste
Alicia Izquierdo Yusta	Coordinadora de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Asiste
José María Caballero Lozano	Coordinador de Calidad de la Facultad de Derecho	Asiste
M <sup>a</sup> Isabel Menéndez Menéndez	Coordinadora de Calidad de la Facultad de Humanidades y Educación	Asiste
Dolores Sánchez López	Coordinadora de Calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería	Asiste
Jesús Ortiz del Álamo	Coordinador de Calidad de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales	Asiste
M <sup>a</sup> Consuelo Sáiz Manzanares	Coordinadora de Calidad	Asiste
Rodrigo Barriuso Revilla	Coordinador del Sistema de Información Integral	Asiste
Mercedes Sacristán Lozano	Miembro de la Unidad de Calidad y Secretaria de la Comisión	Asiste
Cristian Antón Martín	Representante de los alumnos de grado	Asiste
PENDIENTE	Representante de los alumnos de master	
PENDIENTE	Representante de los alumnos de doctorado	
M <sup>a</sup> Paz Bartolomé Mozo	Representante del PAS	Asiste
PENDIENTE	Representante del PDI	
PENDIENTE	Miembro del Consejo Social	

D. Manuel Pérez Mateos Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad y Presidente de la Comisión, inicia la reunión a las 09:10 horas, dando la bienvenida a los miembros de la nueva Comisión de Garantía de Calidad constituida según el Reglamento modificado del Sistema de Garantía de Calidad de la UBU, aprobado en Consejo de Gobierno el 30/10/12, e informa que se procederá a realizar los correspondientes nombramientos.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>Acta de reunión</b>  <b>Comisión de Garantía de Calidad de la UBU</b>	Fecha	29/01/2013
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:15
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

**1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU (CGC), celebrada el 25 de octubre de 2012**

Se aprueba por asentimiento el acta de la CGC de la UBU celebrada el 25 de octubre de 2012.

**2. Informe del Presidente.**

***Los nuevos doctorados RD99/2011***

El Presidente informa que, según *el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, los nuevos doctorados tendrán que verificarse antes de septiembre de 2013, sin embargo desde el Ministerio se está estudiando una moratoria, mediante un nuevo Real Decreto, que permitirá retrasar dos años la verificación de los doctorados. Sí bien desde el Vicerrectorado de Investigación se ha considerado oportuno seguir adelante con el calendario programado que permita la verificación de los doctorados presentados.

Desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad se facilitará el apoyo técnico necesario para la elaboración del punto [8] *Revisión, mejora y resultados del programa del anexo 1 Memoria para la verificación de los programas de doctorado a que se refiere el artículo 10.2 del Real Decreto*. Se recuerda que la competencia, en la verificación de los programas de doctorado, la ejerce el Vicerrectorado de Investigación y se gestiona desde la Escuela de Doctorado <http://www.ubu.es/es/escueladedoctorado>

***El Sistema de Información de la UBU (SIUBU)***


El Presidente informa que el Sistema de Información de la Universidad de Burgos (SIUBU), junto con el de otras universidades, formará parte de un Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), lo que permitirá, entre otras acciones, el acceso a los Coordinadores de titulación a la información relevante para el seguimiento de las titulaciones.

***Trazabilidad y seguimiento de los Títulos***

El Presidente informa que el Servicio de Gestión Académica realiza desde hace un mes el seguimiento del procedimiento de acreditación, verificación y seguimiento de las titulaciones. Se dispone de una base de datos que recoge dicho procedimiento.

Desde la Agencia para la calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) se publicó, en octubre de 2012, la *Guía para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de grado y master* en base a lo señalado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010) y que determina el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de las enseñanzas universitarias oficiales. En dicho Real Decreto se señala que los Títulos de grado deberán acreditarse antes del transcurso de seis años desde su verificación y que los Títulos de máster, antes de cuatro años.

El Presidente informa que en la UBU el master en Química Avanzada y el master en Seguridad y Biotecnología Alimentarias, que tenían la mención de calidad y que se verificaron por el

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>Acta de reunión</b>  <b>Comisión de Garantía de Calidad de la UBU</b>	Fecha	29/01/2013
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:15
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

procedimiento abreviado en función de lo expuesto en el RD 1393/2007, tendrán que reverificarse en el curso 2013. Se indica que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad se facilitará el apoyo técnico necesario en este proceso.

### **3. Revisión y Aprobación, si procede, de los informes de autoevaluación para el seguimiento de los títulos que participan en la fase de evaluación externa por la ACSUCYL.**

El Vicerrector expone que el 14 de diciembre de 2012 se recibió una comunicación de la ACSUCYL en la que se relacionaban los Títulos de la UBU que debían participar en 2013 en el proceso de seguimiento externo:

*Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Enfermería, Master Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.*

En la citada comunicación se indicaba que la actuación de la Agencia comenzaría a partir del 31 de enero de 2012, fecha en la que deberían estar disponibles los autoinformes de seguimiento y las evidencias del sistema interno de garantía de calidad de los títulos.

Se explica que ACSUCYL desarrolla el seguimiento de los títulos oficiales implantados a través de su Comisión de Evaluación de Titulaciones y que dicha Comisión tiene la competencia de la emisión de informes anuales de seguimiento de las titulaciones de las Universidades de Castilla y León. Los auto-informes de seguimiento antes de su remisión a la ACSUCYL deben ser aprobados por la Comisión de la Título y por la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad.


El Vicerrector informa que entre el 30 de noviembre y el 10 de diciembre de 2012 se recibieron todos los autoinformes de seguimiento. Asimismo indica que los días 11, 15 y 16 de enero de 2013 desde la Coordinación de Calidad y con el apoyo técnico de la UTC, se mantuvieron reuniones con los responsables de los títulos (*máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, grado en Arquitectura Técnica y grado en Enfermería*) que participaban en el proceso externo de seguimiento, para el apoyo en la revisión de los autoinformes y facilitarles el resultado del proceso de auditoría interna y las propuestas de modificación de los auto-informes presentados.

El presidente cede la palabra a la Coordinadora de Calidad de la UBU, Dña. Consuelo Sáiz Manzanares que procede a explicar el estado de los autoinformes de seguimiento de los títulos ya mencionados.

- *Master Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idioma:*

La Coordinadora de Calidad informa que una vez revisado el auto-informe de seguimiento se pone a consideración de la Comisión los siguientes puntos:

1.- En la página 5 del autoinforme dice “*Un problema aún pendiente de resolver es lograr disminuir la diferencia entre la tasa de admitidos y la de matriculados..... llevó a pensar que esta diferencia se debía a la lentitud en los procesos de admisión y notificación.....*”

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>Acta de reunión</b>  <b>Comisión de Garantía de Calidad de la UBU</b>	Fecha	29/01/2013
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:15
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

El Presidente cede la palabra a la Jefa del Servicio de Gestión Académica Dña. M<sup>a</sup> Paz Bartolomé Mozo que indica que desde su servicio no se gestiona la admisión y la matrícula de los máster, y que esos procesos son competencia de las secretarías de alumnos de los centros.

Interviene por alusiones a su centro la Vicedecana de Calidad e Igualdad de la Facultad de Humanidades y Educación, Dña. M<sup>a</sup> Isabel Menéndez Menéndez, indicando que desconoce como se planifican y desarrollan esas actividades en su centro.

El Vicerrector toma la palabra señalando que habría que vehicular, en colaboración con la Gerencia y el Servicio de Gestión Académica, un procedimiento de actuación que evitara la pérdida de alumnos.

Finalmente se decide que el párrafo señalado quede redactado en los siguientes términos:

*“Un área de mejora en la que se está trabajando es lograr disminuir la diferencia entre la tasa de admitidos y la de matriculados. La problemática se focaliza en la relación entre los procesos de admisión y la notificación de los mismos. Este aspecto se está trabajando desde la Gerencia de la Universidad con la Facultad de Humanidades y Educación”*

2.- En la página 16 del autoinforme dice: *“Una de las recomendaciones de la Agencia fue que para futuros informes se haga un análisis con las especificidades de las distintas especialidades y un análisis comparativo entre ellas”. Esta recomendación solo se ha podido cumplir en parte ya que el SIUBU no ofrece datos diferenciados por especialidades, aunque se trabaja en ello y se espera que en próximos cursos se pueda contar con esta información.....”*

La Coordinadora de Calidad pregunta al Coordinador de SIUBU, D. Rodrigo Barriuso Revilla, si sería posible obtener información del Máster por especialidades. El Coordinador de SIUBU toma la palabra e indica que nunca se había solicitado dicha información al SIUBU y que sí es posible extraerla.


El Vicerrector solicita al Coordinador de SIUBU que prepare una tabla con la información por especialidades del Master Universitario en *Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idioma* para que se adjunte como un anexo al autoinforme de seguimiento del mismo.

- Grado en Arquitectura Técnica

La Coordinadora de Calidad explica que el autoinforme de seguimiento del grado no presentaba aspectos relevantes para su estudio por la CGC y que todas las sugerencias de mejora que se detectaron en la revisión interna se incorporaron al mismo.

- Grado en Enfermería

La Coordinadora de Calidad explica que una vez revisado el documento enviado por la coordinadora del Grado y atendiendo a las recomendaciones del informe de seguimiento externo del curso 11-12 sólo habría un aspecto relevante a valorar por la CGC antes de su aprobación:

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>Acta de reunión</b>  <b>Comisión de Garantía de Calidad de la UBU</b>	Fecha	29/01/2013
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:15
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

1.- En la página 9 del autoinforme dice: *“El informe de evaluación externa de junio 2012 recomienda que se realicen los esfuerzos necesarios para contratar al personal adecuado que garantice la impartición adecuada del título, así como que se respete la normativa docente en vigor. Desde la dirección de la Escuela se han remitido dichas recomendaciones al Presidente de la Junta de Patronato y a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud. También se han mantenido conversaciones informales con el consejero. Las respuestas, a fecha de hoy, aluden a las dificultades económicas y medidas de austeridad, por lo que la situación no ha cambiado.”*

El Vicerrector toma la palabra e indica que tal y como se ha recogido en el autoinforme del Grado quedaban evidenciados los esfuerzos de la Titulación por solucionar esta situación.

Finalizada la revisión de los autoinformes se solicitó la aprobación de los mismos por la Comisión. Se aprobaron por unanimidad.

#### **4. Revisión de los modelos de encuestas de satisfacción de la Universidad.**

El Vicerrector recuerda que en la reunión de la CGC celebrada el 25 de octubre de 2012, se modificaron las encuestas de satisfacción dirigidas a los diferentes colectivos de la Comunidad Universitaria. Dicha modificación se realizó desde las máximas de reducción del número de ítems y de la simplificación en la redacción de los mismos, con la finalidad de facilitar el proceso de recogida de información.

El Vicerrector cede la palabra a la Coordinadora de Calidad de la UBU, que procede a explicar el estado de las encuestas de satisfacción.


La Coordinadora de Calidad informa que se ha realizado a una nueva revisión de las encuestas de satisfacción, aprobadas en la reunión de 25 de octubre de la CGC de la UBU, debido a las sugerencias recibidas desde los responsables de los servicios implicados.

Seguidamente se procedió a la revisión de las encuestas de:

- Satisfacción programas de movilidad, encuesta al alumno.
- Satisfacción programas de movilidad, encuesta al tutor.
- Evaluación del PAT. Encuestas la estudiante de años anteriores.
- Evaluación del PAT. Encuesta al estudiante de nuevo ingreso.
- Evaluación del PAT. Encuesta al tutor.
- Satisfacción con los programas de prácticas de la UBU, encuestas al estudiante.
- Satisfacción con los programas de prácticas de la UBU, encuesta al tutor.
- Satisfacción con la titulación. Encuesta al egresado.

Asimismo señala que el proceso de revisión de la encuesta sobre el Clima laboral aún no ha concluido por lo que se pospone su estudio.

Interviene la Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Dña. Alicia Izquierdo Yusta informando que en su centro han elaborado un *reglamento de prácticas* que

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>Acta de reunión</b>  <b>Comisión de Garantía de Calidad de la UBU</b>	Fecha	29/01/2013
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:15
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

incluye una encuesta de satisfacción sobre las mismas. Asimismo señala el deseo por parte de la dirección del Centro de realizar el paso de la mencionada encuesta.

La Coordinadora de Calidad expresa que es recomendable tener una unificación de instrumentos de evaluación institucionales. No obstante, si se considera que el cuestionario institucional aprobado por esta Comisión, en la reunión de 25 de octubre de 2012, para la evaluación de las prácticas, no recoge algún aspecto importante relacionado con la especificidad de las distintas titulaciones, se pueden enviar, a la Coordinación de la Calidad, las sugerencias que se consideren oportunas para la modificación de los instrumentos actuales.

Asimismo la Coordinadora hace extensivo el envío de sugerencias, para la modificación de todas las encuestas presentadas a revisión, a [sec.ordenacion@ubu](mailto:sec.ordenacion@ubu) o [ccalidad@ubu.es](mailto:ccalidad@ubu.es). Se establece el plazo de una semana para la recepción de las mismas.

Sin más cuestiones que tratar finaliza la sesión a las 11:15 horas.

<b>FIRMA</b>	<b>FIRMA</b>
Dña. Mercedes Sacristán Lozano <b>Secretaria de la Comisión</b>	D. Manuel Pérez Mateos <b>Presidente de la Comisión</b>